



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES EDIFICIO SERNATUR", ID N.º 1591-4-LE16.

00056

RESOLUCIÓN EXENTA N.º _____/

29 FEB. 2016

VISTO

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886; en la Ley N.º 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N.º 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en el Decreto Ley N.º 1.224, de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; Ley N.º 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el Decreto Exento N.º 449, de 08 de mayo de 2012, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que fija el Orden de Subrogación del Director Nacional de Turismo y la Resolución T.R.A. N.º 266/303/2016, de 18 de febrero de 2016 del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO

1. Que, la Jefa(S) del Departamento de Administración y Finanzas, doña María Soledad Rojas Calcagni, por memorando N.º 21, de fecha 21 de enero de 2016, requirió la contratación de los servicios de "Mantenimiento y Reparaciones Menores Edificio Sernatur".

2. Que no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, esta Dirección por Resolución Exenta N.º 23 de fecha 04 de febrero de 2016, aprobó las bases y sus anexos y llamó a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios denominados "**MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES EDIFICIO SERNATUR**", los que fueron identificados en ese portal con el **ID N.º 1591-4-LE16**, y que fueron publicados en él con fecha 05 de febrero de 2016.

3. De acuerdo a lo señalado en la cláusula Décimo Primera de las bases de licitación señaladas en el considerando anterior la Comisión Evaluadora, debe ser sancionada o aprobada por Resolución Exenta, por lo que

RESUELVO

1º. **DESIGNÁSE** la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la licitación pública para la contratación de "**MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES EDIFICIO SERNATUR**", identificada en el portal mercado público con el ID N.º 1591-4-LE16", la que estará compuesta por las siguientes personas:



SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

- Wilson Burgos González, Encargado de Unidad de Servicios Generales.
- María Rojas Calcagni, Jefa Departamento de Administración y Finanzas.
- Marcela Briceño Ascencio, Asistente Departamento de Gestión de Personas.

2°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas www.mercadopublico.cl, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6°, en relación al artículo 57° del D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ ANDREA ROMÁN ALZÉRRECA
Directora Nacional (S)
Servicio Nacional de Turismo



NCE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Administración y Finanzas

Copia Fiel del Original
lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento



Ministro de Fé (S)